

+

Ordinario. Martes 19. de Abril de 1757.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella; Martes diez y nueve de Abril de mil setecientos cinquenta y siete años. Yo M. D. N. Sr. Don Juan de Sison, de Murcia, de jurisdiccion a celebrar Cor.º ordinario, como lo acostumbra; A quien el Sr. D. Joseph de la Peña Abogado de los R.ºs. Cor.ºs. Alcaide mayor de esta Ciudad por S. M. D.ºn Juan Rocamora, D.ºn Juan Cortes, D.ºn Joachin de Toledo, D.ºn Juan de Sison, D.ºn Gaspar de Pina, D.ºn Juan Cris.º Navarro, D.ºn Joachin Riquelme, D.ºn Alexo manzana, D.ºn Luis monchion, y D.ºn Juan Antonio Navarro Rex.º

Oyendo Joseph Monteagudo y Joseph Merelo, Curadores.

Notas.º.

Se leyeron las Notas de los Caridos ordinarios, y Extraordinarios antecedentes; Y la Ciudad aprobando estar, quedo en interdic.º de todos.

Mem. del Sr. D.ºn Alfr.º de Alpuja, Curador de la Comp.º de agua de la Leg.º de Alpuja.

Se leyó la relacion de la citacion mandada hazer a este Carido, por Cedula antecedem, y expresion de su efecto, (de q.º certifico Joseph Lopez Cortes de sala) p.º de ver en Memorial, dado por el M. R.º Sr. Maestro Manuel Perez Procurador en su Obispio de la Compania de Jesus de esta Ciudad, en el q.º por las razones que manifesta muy convenientes, para obiar los perjuizos q.º puede ocasionar la plaga de Langosta en aquella parte de Alpuja, colivita q.º esta dha Ciudad, no obstante su resolucion, para cortar el agua de los Arreg.ºs. mayor de Alpuja en el verano proximo, para la limpia, y munda de ella. Se preste su consentimiento para ejecutarla por sí, en los meses q.º se juzgaren convenientes, y por el mismo corte y cata que hubiese tenido en el año proximo pasado, con calidad de q.º se le haya de entregar dho importe, el q.º apañará, con persona leal, honesta, y abonada que lo otorgue en forma; y concluye duplicando a este Ayuntamiento, se sirva referir a esta pretension; Y habiendolo oydo, tratado, y conferido, teniendo pres.